



Municipio de Sauce

Acta N°

15/24

Resolución N°

188

Sauce, 5 de junio de 2024.

**VISTO:** la solicitud de compra abreviada número OC 2024 1735, para la contratación de un ómnibus para el traslado de los alumnos del Grupo de Danza del Espacio Cultural, sustanciada en Expediente 2024-81-1230-00105.

**RESULTANDO:** I) que según Actuación N° 3, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2024 1735, según presupuesto que se adjunta en expediente 2024-81-1230-00105 de la Empresa Gangabus RUT 215539510018.  
II) que afectando el Rubro 5257, Literal C – Acciones Tendientes a la Agenda Cultural.

**CONSIDERANDO:** que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2024 1735, para la contratación de un ómnibus para el traslado de los alumnos del Grupo de Danza del Espacio Cultural, sustanciada en Expediente 2024-81-1230-00105 por la suma de \$14900 (catorce mil novecientos, pesos uruguayos), según presupuesto de la Empresa Gangabus RUT 215539510018, anexo en Actuación N° 3 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5257, Literal C – Acciones Tendientes a la Agenda Cultural.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.-
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE  
CORPORACIÓN PÚBLICA  
RUBRO 5257  
Concejal

  
ARDO FERNANDEZ  
CONSEJAL  
Concejal